SECCIÓN TERCERA

Núm. 9274

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por Decreto núm. 3162, de 9 de noviembre de 2021, ha dispuesto rectificar error material advertido en el anexo V de la convocatoria aprobada por Decreto núm. 2985, de 26 de octubre de 2021, para la cobertura por concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de inspector/a jefe/a del SPEI, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico superior, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta pública de 2020, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 251, de 2 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

Donde dice:

«1. Tiempo de servicios prestados en la Administración pública como funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral fijo o temporal, en cualquiera de los grupos indicados en la base 6.2.1 a).

…/…

Auto-baremación:

—AÑOS (grupo A1) × 0,05 = _____
—AÑOS (grupo A2) × 0,04 = _____
—AÑOS (sargento) × 0,03 = _____
—AÑOS (cabo) × 0,025 = _____
—AÑOS (bombero) × 0,015 = _____
(* Máximo a consignar 5 puntos)».

Debe decir:

«1. Tiempo de servicios prestados en la Administración pública como funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral fijo o temporal, en cualquiera de los grupos indicados en la base 6.2.1 a).

…/…

Auto-baremación:

—Meses (grupo A1) × 0,050 = _____
—Meses (grupo A2) × 0,045 = _____
—Meses (jefe/a de Intervención o categoría similar) × 0,040 = _____
—Meses (subjefe/a de Intervención o categoría similar) × 0,035 = _____
—Meses (oficial en Servicios de Extinción de Incendios) × 0,030 = _____
—Meses (bombero/a) × 0,025 = _____
(* Máximo a consignar 5 puntos)».

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.